



Universidad de Jaén

Planes complementarios 2024

Reunión de inicio para los
proyectos financiados UJA



Universidad
de Jaén

Servicio de Gestión de la
Investigación

UJaen.es



Objetivos de la Reunión de inicio:

1. Conocer los proyectos de Investigación financiados
2. Conocer los equipos que gestionan los proyectos
3. Conocer los requerimientos más importantes de la convocatoria



Universidad
de Jaén

Servicio de Gestión de la
Investigación

Planes complementarios. Reunión de inicio 2024 Proyectos de Investigación financiados

DESARROLLO DE INSTRUMENTACIÓN CIENTÍFICA AVANZADA PARA INFRAESTRUCTURAS NACIONALES E INTERNACIONALES EN ASTROFÍSICA Y FÍSICA DE ALTAS ENERGÍAS

COORDINA: Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P. (CSIC)

UJA - Subproyecto: 4.6 Sub_16 CTA Galactic Plane Survey y su seguimiento multifrecuencia.

- IP: MARTÍ RIBAS, JOSÉ/LUQUE ESCAMILLA, PEDRO LUÍS
- Presupuesto financiado: 116.083,00 €
- Conceptos presupuestarios:
 - Costes de personal: 116.083,00 €
- Finalización: 30/09/2025
- Justificación: 01/10/2025 - 31/12/2025



Universidad
de Jaén

Servicio de Gestión de la
Investigación

Planes complementarios. Reunión de inicio 2024 Proyectos de Investigación financiados

DISEÑO, VALIDACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA RED DE SEGUIMIENTO DEL PAPEL DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN AMBIENTES ANTROPIZADOS.
COORDINA: UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

UJA - Subproyecto: SP2 - LiA2 Establecimiento de programas de monitoreo de indicadores de biodiversidad y servicios ecosistémicos conectados a estaciones de seguimiento de cambio global en el sureste de la Península ibérica.

- IPs: Julio M. Alcántara Gámez/Pedro J. Rey
- Presupuesto financiado: 252.451,00€ €
- Conceptos presupuestarios:
 - Costes de personal: 140.000,00€ / Equipamiento: 60.000,00€
 - Otros gastos: 19.522,60€ / Costes indirectos: 32.928,40€
- Finalización: 30/09/2025 Justificación: 01/10/2025 - 31/12/2025



Subproyecto: 4.6 Sub_16

Josep Martí

Pedro Luis Luque
Escamilla

Javier Ibancos

Subproyecto: SP2 - LiA2

Julio Alcántara

Pedro Rey

María Ángeles González

María Teresa Frechoso



Universidad
de Jaén

Servicio de Gestión de la
Investigación

Planes complementarios. Reunión de inicio 2024 Equipos que gestionan los proyectos

SGI Económico **sgi-eco@ujaen.es**

Adolfo Pérez
953212653

M^a Carmen Serrano
953212052

Jorge A. Espinosa
953212478

SGI RRHH sgi- rrhh@ujaen.es

Eva Moscoso
953212983

Inmaculada Serrano
953211774

SGI - CoFFEE **sgi-mrr@ujaen.es**

Miriam Campos
953212322

Juan M. Cruz
683750296



Universidad
de Jaén



Universidad
de Jaén

Servicio de Gestión de la
Investigación

Planes complementarios. Reunión de inicio 2024 Requerimientos más importantes de la convocatoria

1. Ejecución económica
 - 1.1. Gastos elegibles
 - 1.2. Gastos no elegibles
2. Modificación
3. Justificación



1.1 GASTOS ELEGIBLES

COSTES DIRECTOS (640)

- Gastos de Personal contratado
- Gastos de equipamiento: Material inventariable
- Obras civiles
- Otros gastos no recurrentes estrictamente relacionados con la ejecución del proyecto.

COSTES INDIRECTOS (643)

- Costes necesarios no elegibles



1.1.1 GASTOS DE PERSONAL

- Limitados a nuevas contrataciones de personal temporal.
- Costes de personal indefinido para actividades de I+D+I



1.1.2 GASTOS ELEGIBLES

GASTOS DE EQUIPAMIENTO

- Están limitados a la adquisición de equipamiento nuevo necesario para la ejecución del proyecto.



1.1.3 GASTOS ELEGIBLES

OBRAS CIVILES

- El gasto está limitado a obras de acondicionamiento necesarias para la puesta en marcha de equipamiento adquirido con cargo al proyecto



1.1.4 GASTOS ELEGIBLES

OTROS GASTOS

- Limitados a gastos no recurrentes y estrictamente relacionados con la ejecución del proyecto, entre otros, costes de fungible.
- Entendemos que entre ellos deben figurar los costes de viajes y dietas, informe de auditor, inscripciones a congresos, etc.



1.2 GASTOS NO ELEGIBLES (A)

- Los intereses deudores de las cuentas bancarias.
- Intereses, recargos y sanciones administrativas y penales.
- Los gastos de procedimientos judiciales.



1.2 GASTOS NO ELEGIBLES (B)

- No se podrán imputar costes financieros ni impuestos indirectos, tales como el Impuesto sobre el Valor Añadido.
- No se financiarán gastos presupuestarios ordinarios y recurrentes



1.2 MODIFICACIÓN

- No se puede prorrogar la duración máxima de ejecución del proyecto 30/09/2025.
- Será necesaria la autorización del organismo financiador, cuando se produzcan cambios entre conceptos de gasto si estos superan el 20%.
- No será necesaria la autorización, pero sí previa comunicación, cuando se produzcan cambios entre conceptos de gasto si estos no superan el citado 20%



1.3 JUSTIFICACIÓN (A)

- Cuenta justificativa con **informe de auditor**. (640.80)
- La documentación justificativa de gasto se acreditará mediante facturas u otros documentos de valor probatorio equivalente.
- Si los gastos realizados se hubieran abonado en moneda extranjera, se deberá acompañar documentación que acredite el tipo de cambio oficial de esa moneda a euros en la fecha de los mismos y su conversión.



1.3 JUSTIFICACIÓN (B)

- Memoria científica – técnica con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos .
- En la memoria se detallarán los procedimientos implantados para evitar el daño significativo al **medioambiente**, y para prevenir y corregir el fraude, la corrupción y el conflicto de interés, la doble financiación en las actividades que se han instrumentado a través de los proyectos, la contribución a los hitos y objetivos del componente y la inversión, así como el cumplimiento del **etiquetado verde y digital**, en su caso.



1.3 JUSTIFICACIÓN (C)

- Una memoria económica abreviada.
- Un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada, con indicación del importe y su procedencia.
- En su caso, carta de pago de reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados, así como de los intereses derivados de los mismos.



1.3 JUSTIFICACIÓN (D)

- Una memoria económica abreviada.
- Declaración y detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada.
- Reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados, así como de los intereses derivados de los mismos.



1.3 JUSTIFICACIÓN (E)

- Acreditación de la publicidad realizada.
- Declaración responsable del cumplimiento del principio de no causar un daño significativo al medio ambiente (DNSH).



1.3 JUSTIFICACIÓN (ASTROFÍSICA)

- Además de todo lo anterior, se necesitará un informe intermedio de estado de ejecución del proyecto a fecha de 30 de junio de 2024, que contendrá:
 - Un memoria económica abreviada.
 - Acreditación de la publicidad realizada.
- Se va a realizar una consulta al respecto al organismo competente para la aclaración del motivo de que en el proyecto de Biodiversidad no es necesario el mencionado informe intermedio.



Universidad
de Jaén

Servicio de Gestión de la
Investigación

Obligatoriedad del cumplimiento del [Manual de comunicación para gestores y beneficiarios del Plan de Transformación, elaborado por la Secretaría General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda Edición actualizada a Enero 2024](#)



Universidad
de Jaén

Servicio de Gestión de la
Investigación

Obligatoriedad de la inclusión de logos en las convocatorias y contratos





Universidad
de Jaén

Servicio de Gestión de la
Investigación

Planes complementarios. Reunión de inicio 2024
Requerimientos más importantes de la convocatoria

Seguimiento CoFFEE de los subproyectos con
financiación MRR

¿Qué es CoFFEE? ¿Qué es MINERVA?



CoFFEE



Agencia Tributaria
MINERVA



¿Cuándo empezamos?

- Subproyectos validados por Ministerio
(*Responsable de los proyectos*)
- Comprobación **ex ante** de ausencia de
conflictos de interés

¿Cómo nos afecta? Principios de actuación SGI
Dependerá de los conceptos de gasto.



Universidad
de Jaén

Servicio de Gestión de la
Investigación

Planes complementarios. Reunión de inicio 2024
Requerimientos más importantes de la convocatoria

Gastos de personal

- Tramita SGI (Centralizado)

Gastos de equipamiento contratación pública

- Tramita [SCYP](#)(Centralizado)

Compra menor

Descentralizado Apoyos Administrativos

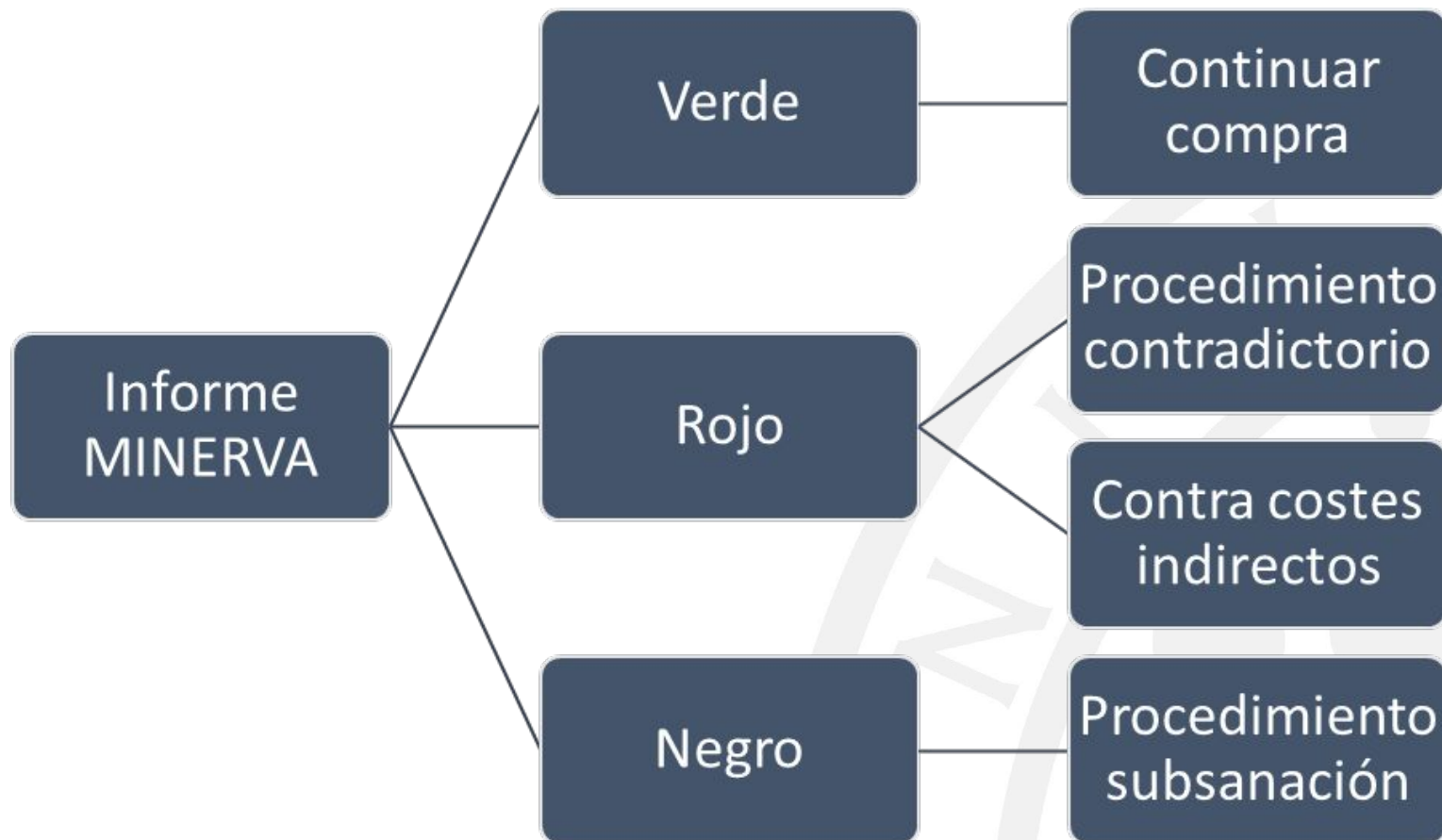


STOP: No se puede enviar pedido a proveedores hasta que tengamos el informe de MINERVA.





Planes complementarios. Reunión de inicio 2024 Requerimientos más importantes de la convocatoria





Documentos del procedimiento

1. Expediente (Necesario para Informe MINERVA)
2. **DACI Decisores (Necesario para Informe MINERVA)**
3. Informe MINERVA
4. Pedido a proveedores **(Nunca antes de informe positivo MINERVA)**
5. Facturas y Documentos de Pago
6. **Documentación adicional de proveedores**

Modelos Documentos en la página web:

<https://bit.ly/3unKfLs>



Para emitir informe MINERVA, es necesario disponer de los documentos de cada compra menor:

- a. Expediente: [2024/00XXXXX](#)
- b. DACI Decisores: [2024/00XXXXX_DACI](#)

Se guardarán en las carpetas de Drive creadas para cada subproyecto,

- 1) Astrofísica: <https://bit.ly/3w893I3>
- 2) Biodiversidad: <https://bit.ly/493TyPW>



Muy importante:

1. El expediente de reserva de crédito debe especificar el **Tipo de contratación**.
2. Igualmente, la Descripción debe ser adecuada a los respectivos conceptos financiados, clara y nunca genérica.
3. Recomendamos agrupar las compras en el menor número de expedientes posibles.



Universidad
de Jaén

Servicio de Gestión de la
Investigación

Planes complementarios. Reunión de inicio 2024
Requerimientos más importantes de la convocatoria

Reporte semestral de gastos de viajes y dietas de
los miembros del equipo de investigación:

Enviar semestralmente a la dirección:

sgi-mrr@ujaen.es

Descarga: [Modelo Excel](#)



Universidad
de Jaén

Servicio de Gestión de la
Investigación

Planes complementarios. Reunión de inicio 2024
Requerimientos más importantes de la convocatoria

MUCHAS GRACIAS POR ASISTIR
Y POR VUESTRA ATENCIÓN

Estamos a vuestra disposición

SGI

NOTA: Os pasamos un documento de firmas para evidenciar
la celebración de esta reunión de inicio de proyectos.